

## **CAPÍTULO CUARTO**

# **LA CORNISA ORIENTAL ANDINO-PACÍFICA**

## LA CORNISA ORIENTAL ANDINO-PACÍFICA

POR PEDRO BORGES MORÁN

El desarrollo de un tema como el indicado por el encabezamiento de esta página nunca puede ser exhaustivo dada su amplitud, de la misma manera que tampoco puede ser indiscutible por razón de su complejidad.

El criterio seguido en la selección de su contenido ha sido el de, por una parte, limitarnos a esbozar cada punto simplemente y, por otra, tocar solamente los aspectos más fundamentales y que afecten al conjunto de la población de cada uno de los tres países seleccionados, a los que se ha añadido el punto más bien concreto de las fuerzas armadas en atención al carácter específico de la colección de la que forma parte.

Desde el punto de vista del ámbito cronológico, se ha insistido en los años más recientes para procurar reflejar la actualidad, excepción hecha de aquellos casos en los que ha sido necesario retrotraernos en el tiempo para que el pasado nos permita conocer el presente y ambos nos faciliten vislumbrar con cierta probabilidad el futuro.

### POBLACION

#### Distribución geográfica

En el caso de Bolivia, dos tercios de la población, tomada en su conjunto, se concentra en menos de un tercio del territorio nacional y más concretamente en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Potosí, mientras que departamentos tan extensos como los de Beni, Pando y Santa Cruz se encuentran poco menos que deshabitados pues no llegan a alojar a un habitante por kilómetro cuadrado.

Por otra parte, la población urbana representa un 30 por ciento del total, con la circunstancia de que únicamente La Paz, con sus 882.300 habitantes, aglomera a más del nueve por ciento.

Mientras los blancos residen principalmente en las ciudades, los quechuas lo hacen en el altiplano y los aymaras en la región del Titicaca y en el departamento de La Paz.

Desde otro punto de vista, la población blanca está integrada fundamentalmente por descendientes de antiguos colonos españoles, a los que desde la independencia se les han venido añadiendo otros emigrantes españoles, italianos, franceses y alemanes, aunque últimamente han comenzado a acudir también los japoneses.

En Ecuador, mientras los quechuas se concentran en las zonas de la sierra, los blancos y los mestizos lo hacen en el resto del país.

Bajo la denominación de "otros", los negros y los mulatos habitan principalmente en la costa y en determinados puntos de la sierra, mientras que los jíbaros lo hacen en el oriente y los ancas en las riberas del río Napo.

Por lo que se refiere al Perú, su población está muy mal repartida toda vez que la extensísima región amazónica está muy poco poblada y en cambio poseen una gran densidad poblacional los departamentos de Lima, Piura, Cajamarca y Ayacucho.

Desde este mismo punto de vista, los grandes núcleos urbanos están emplazados en la costa, mientras que en la sierra predominan los rurales, con excepciones como, por ejemplo, las de Arequipa y Cuzco.

A los quechuas y aymaras, que habitan principalmente en la sierra entre los 2.500 y los 3.000 metros de altitud, hay que añadir bajo la denominación de "otros" un centenar de tribus amerindias que viven en la montaña.

A diferencia de ellos y como es de suponer, los blancos, integrados por españoles, italianos, franceses, alemanes y norteamericanos, prefieren la costa y las ciudades de la sierra, mientras que los chinos y los japoneses optan casi exclusivamente por las orillas del Pacífico.

## Demografía (promedios 1995-2000)

	<i>Bolivia</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Perú</i>
<i>Cifras totales aproximadas:</i>			
Habitantes .....	8.137.000	12.651.000	25.469.000
<i>Cifras por edades:</i>			
Varones 13-17 años .....	418.000	7 02.000	1.347.000
" 18-22 años.....	337.000	648.000	276.000
" 22-33 años.....	546.000	1.097.000	2.222.000
Mujeres 13-17 años .....	424.000	682.000	1.335.000
" 18-22 años.....	36.000	629.000	1.267.000
" 23-32 años.....	581.000	2.220.000	2.211.000
<i>Porcentajes por razas:</i>			
Mestizos (%).....	31,2	40,0	32,0
Quechuas (%).....	25,4	39,5	47,1
Aymaras (%).....	16,9	—	5,4
Blancos (%).....	14,5	5,0	12,0
Otros (%).....	—	—	3,5

## Educación y cultura

	<i>Bolivia</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Perú</i>
% alfabetización adultos.....	85,2	90,1	88,6
% matriculación no universitaria.....	69,0	72,0	78,0
escolaridad .....	0,56	0,85	0,85
% PNB para educación .....	5,1	3,2	3,0
Mujeres edad terciaria (por mil).....	1.499	—	2.593
Mujeres edad primaria (por mil) .....	94,9	99,9	93,3
Ordenadores (por mil) .....	—	—	5,9

## Desarrollo humano

	<i>Bolivia</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Perú</i>
% sin acceso a teléfono .....	133	73	60
% saneamiento diario per capita .....	45	23	29
% sin agua potable .....	36	32	33
Diarios por cien ejemplares.....	8	7	5
Calorías diarias per capita .....	2.196	2.510	2.321
% pobreza (inferior al nivel nacional).	—	35,0	32,0

Tanto Bolivia como Ecuador y Perú pertenecen al grupo de los 26 países iberoamericanos encuadrados en el sector de desarrollo humano medio, frente a los siete de desarrollo humano alto y al único perteneciente al grupo de desarrollo humano bajo, representado por Haití.

## ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

### Bolivia

La actual constitución de Bolivia fue promulgada en 1994, bajo la presidencia de Gonzalo Sánchez de Loza (1993-1997).

Al igual que en otros muchos países iberoamericanos, el nuevo texto se presenta como una simple reforma del que lo precedió, en este caso, la constitución de 1967, cuando en realidad modifica o introduce un total de nada menos que 77 artículos (algunos anormalmente extensos) para formar un texto de 235 artículos más cinco disposiciones transitorias.

Así, por ejemplo, mientras la constitución de 1967 definía a Bolivia de una manera tan sencilla como una “República cuya forma de gobierno es la democracia representativa”, esta de 1994 comienza diciendo que “Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en república unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa fundada en la unidad y la solidaridad de todos los bolivianos”.

Acto seguido establece que la soberanía reside en el pueblo, que es inalienable e imprescriptible, así como que su ejercicio está delegado en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El primero reside en el Congreso Nacional, integrado por una cámara de 120 diputados, y un senado, compuesto por tres senadores por cada departamento del país, es de decir, por un total de 27.

El segundo es el ejercido por el presidente de la república conjuntamente con los ministros del estado.

El presidente es elegido por sufragio directo, su mandato se amplía a cinco años improrrogables, es decir, a un año más que en la constitución anterior y, además de la jefatura del estado, desempeña también la del gobierno y la función de capitán general de las fuerzas armadas.

Otras novedades que merecen destacarse en esta constitución de 1994 es el establecimiento del derecho de voto a los 18 años, así como la creación de un tribunal constitucional, de un consejo nacional de la judicatura y de la figura del defensor del pueblo.

Apenas entrada en vigor, esta nueva constitución quedó en suspenso en mayo de 1995 a causa de la declaración del estado de sitio y la detención de varios cientos de sindicalistas, medida a la que poco después se añadió la declaración del estado de emergencia y la movilización general a causa del conflicto fronterizo que Bolivia mantenía con Perú.

Además, en enero de 1999 hubo que reformarla parcialmente para promulgar una nueva ley de partidos políticos, la cual impide el ascenso a la presidencia de la nación de quien haya participado en algún golpe de estado, quien además quedará inhabilitado durante diez años para todo cargo público.

En ese mismo mes la cámara de diputados aprobó otro nuevo proyecto de ley de juicio de responsabilidades por el que podrán ser procesados los presidentes, vicepresidentes y prefectos por delitos como impedir o no celebrar elecciones.

Tras varios días de protestas y de bloqueo de las principales carreteras del país, el gobierno volvió a decretar el 8 de abril de 2000 el estado de sitio en toda la nación.

Las protestas habían comenzado el día 3 en los departamentos de Oruro y Cochabamba con el objetivo de presionar al gobierno para que

modificara las leyes de privatización del agua y las que permitían el inicio del proceso de concentración agraria.

El estado de sitio se suspendió el día 20 por considerar que ya no era necesario una vez lograda la pacificación del país después de haberse producido seis muertos, más de 70 heridos y la detención de casi un centenar de personas.

En febrero de 2001 el presidente Hugo Banzer proyectó una denominada “reforma constitucional para la participación ciudadana” en la que proponía, entre otras medidas, introducir el sistema de referendun, pero el proyecto no lo pudo cumplir porque en agosto dimitió de la presidencia.

## **Ecuador**

El ordenamiento constitucional de Ecuador ha seguido últimamente un ritmo más bien acelerado.

Sin retrotraernos a más atrás, en 1995 se promulgó en él una constitución que reformó la de 1984, la cual había reformado a su vez la de 1979, aprobada el año anterior en referendun.

Poco después de su promulgación, el presidente Sixto Durán Ballén (1992-1996) convocó en diciembre de ese mismo año un plebiscito en el que la mayoría de los votantes se pronunciaron en contra de su propuesta de introducir importantes modificaciones en el texto constitucional.

Fracasado este intento, su sucesor, Fabián Alarcón, anunció en mayo de 1997 la celebración de una nueva consulta para reformar la carta magna, entre otros puntos, en el de que las elecciones se celebren por voto universal y directo (primera vez que se haría), es decir, por personas y no por partidos.

Su triunfo en la consulta popular permitió a su sucesor, Jamil Mahuad Witt, iniciar en marzo de 1998 los trabajos en este sentido y conseguir que en junio de ese mismo año firmasen el texto definitivo en Ríobamba 51 de los 70 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, texto que entró en vigor en el mes de agosto de ese mismo año.

Esta denominada Constitución Política del (*sic*) Ecuador consta de 284 artículos, distribuidos en doce títulos, más 46 disposiciones transitorias y una disposición final.

Según ella, "Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo y de administración descentralizada".

La soberanía reside en el pueblo, el idioma oficial del país es el castellano y, como el Estado "respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos", considera también que el quechua, el shuar y los "demás idiomas ancestrales" son de uso oficial entre los indígenas en conformidad con lo dispuesto por la ley.

Sorprendentemente, esta tan atormentada constitución tuvo que volver a modificarse en enero de 1999 para reformar el sistema de designación de los vocales del tribunal constitucional y del ministerio fiscal.

Además, en abril de 2000 quedó temporalmente suspendida al decretarse el estado de sitio en toda la nación a causa de las violentas protestas y manifestaciones campesinas, lo que volvió a suceder en febrero del año siguiente al declararse el estado de emergencia debido a las violentas manifestaciones de la Confederación de Nacionalidades Indígenas en protesta por el precio del gas y de los carburantes.

En agosto de 2001 el presidente Gustavo Noboa desveló su proyecto de proceder a una reforma política que entre en vigor en 2003, la cual incluya, entre otras novedades, la supresión de la obligatoriedad del voto, la posibilidad de que voten los ecuatorianos residentes en el extranjero, la introducción de la bicameralidad, la doble vuelta en las elecciones de senadores y congresistas y la reforma del poder judicial.

## Perú

El texto de la constitución actualmente vigente en Perú fue aprobado en referendun en octubre de 1993, tras lo cual se convirtió en la denominada Constitución Política del (sic) Perú al ser aprobada por el entonces Congreso Democrático Constituyente a finales de diciembre de ese mismo año, siendo presidente Alberto Fujimori.

Este código consta de 206 artículos distribuidos en seis títulos, más dieciséis disposiciones transitorias y una declaración sobre la Antártida.

Sus principales novedades respecto de la constitución de 1967, a la que modifica en casi el setenta por ciento, consisten en ampliar a dos períodos consecutivos el ejercicio de presidente, la concesión a este últi-

mo de elegir discrecionalmente a los embajadores y a los funcionarios superiores sin necesidad de la aprobación del Congreso, la reducción a una sola cámara las dos de la constitución de 1979, la ampliación de la pena de muerte a los delitos de terrorismo (la constitución anterior la restringía a los delitos de traición a la patria en el caso de guerra internacional), la creación de la “defensoría” del pueblo y la especial atención que le dedica a los indígenas.

Respecto de estos últimos afirma en el artículo 89 que “las comunidades campesinas y nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas, autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo”.

Además, declara que sus tierras son imprescriptibles y que el Estado respeta la identidad natural de estas comunidades.

## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

### **Bolivia**

Desde 1995 hasta el presente año 2001 han gobernado en Bolivia los tres presidentes que siguen: Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), Hugo Bánzer Suárez (1997-2001) y Jorge Quiroga Ramírez (2001).

El primero gobernó durante cuatro años en virtud de la constitución entonces vigente, a pesar de que la de 1997 amplió la etapa presidencial a un lustro.

El general Banzer, que ya había sido presidente de la nación desde 1971 hasta 1978 en virtud de un golpe de estado, al optar a la presidencia en 1997 no obtuvo la mayoría necesaria en las elecciones, por lo que tuvo que ser nombrado presidente por el Congreso.

Su delicado estado salud, que lo obliga a seguir un tratamiento en Estados Unidos, le indujo a renunciar a la presidencia en agosto de 2001 y entregar el gobierno a su vicepresidente, José Quiroga Ramírez, de 41 años, en virtud y en concordancia con el artículo 93 de la actual constitución boliviana, según el cual, “el vicepresidente asumirá la presidencia de la República si ésta quedare vacante antes o después de la proclamación del presidente electo y la ejercerá hasta la finalización del período constitucional”.

Quiroga ha declarado que dedicará su año de mandato a combatir ante todo el acelerado deterioro económico de la nación.

## Ecuador

Durante sus 192 años de vida republicana (1809-2001) Ecuador ha tenido un total de 72 presidentes, de los que 54 han sido civiles y 18 militares.

Desde 1995 estos presidentes han sido: Sixto Durán Ballén (1992-1996), Abdulá Bucaram (1996-1997), Fabián Alarcón (1997), Rosalía Arteaga Serrano (1997), Fabián Alarcón (1997-1998), Jamil Mahuad Witt (1998), Junta de Unidad Nacional (efímera, 2000) y Gustavo Noboa (2000).

Mientras el primero fue elegido democráticamente y se mantuvo en el poder los cuatro años estipulados en las constituciones ecuatorianas de 1984 y 1995, los seis restantes se han visto envueltos una serie de extraños acontecimientos.

Abdulá Bucaram, denominado El Loco, fue destituido por el parlamento, en marzo de 1997, por 44 votos a favor de su destitución y 34 en contra, debido a su "enajenación mental".

Este mismo parlamento designó presidente por dieciocho meses a Fabián Alarcón, pero la vicepresidenta, Rosalía Arteaga Serrano, se auto-proclamó titular de la presidencia, mientras Bucaram se negaba a abandonar esta última.

Esta anómala situación dejó de existir al imponerse Alarcón como presidente interino, el cual derogó inmediatamente las principales medidas adoptadas por sus predecesores.

A pesar de ello, Bucaram prosiguió defendiendo los que consideraba sus derechos hasta que una consulta popular celebrada en junio de 1997 arrojó el resultado del 74 por ciento de los votos a favor de su destitución, el 20 por ciento en contra, frente al 65 por ciento a favor del nombramiento de Alarcón y el 28 en contra.

Por su parte, el sucesor interino de Alarcón, Jamil Mahuad Witt, designado en 1998, tuvo que hacer frente a una abundante serie de manifestaciones sindicales, políticas, estudiantiles e indígenas organizadas para exigir su dimisión, así como por los congresistas y los miembros del tribunal supremo por su disconformidad con las medidas económicas adoptadas por el gobierno, entre ellas, la sustitución del sucre por el dólar.

A estas manifestaciones civiles se añadieron las de los militares, descontentos por el curso del conflicto fronterizo que en esas fechas mantenían Ecuador y Perú.

Estos disturbios obligaron a Mahuad a huir del palacio presidencial en enero de 2000, a los diecisiete meses de haberse instalado en él, lo que indujo a los manifestantes a designar su anhelado gobierno de unidad nacional mediante el nombramiento de una junta integrada por Antonio Vargas, jefe de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, y Carlos Mendoza, jefe del comando conjunto de las fuerzas armadas.

Esta misma junta, que no llegó a durar ni siquiera un día, facilitó el ascenso a la presidencia del vicepresidente, Gustavo Noboa, actualmente en ejercicio.

## Perú

En la presidencia del Perú se han sucedido desde 1821 hasta 2000 un total de 27 presidentes civiles y 39 militares.

Los gobernantes (todos civiles) desde 1995 han sido Alberto Fujimori (1990-2000), Vicente Paniagua (2000-2001) y Alejandro Toledo (2001).

Los avatares presidenciales de Fujimori son únicos en la historia del Perú y aun siguen repercutiendo en él, por lo que es imprescindible reseñarlos brevemente.

Elegido democráticamente en 1990 y reelegido en 1995, en abril de 2000 convocó nuevas elecciones para un tercer mandato cuyos resultados oficiales otorgaron el 51,07 por ciento a su Alianza Electoral-Perú 2000, frente al 27,42 por ciento obtenido por la formación Perú Posible de Alejandro Toledo.

La validez de estas elecciones fue puesta en tela de juicio no sólo por la oposición peruana sino también por los tres organismos internacionales que actuaron de observadores: el Centro Carter, la Organización de Estados Americanos y la Federación Nacional de Derechos humanos.

Los tres estuvieron acordes en que estos comicios, lejos de reunir los requisitos exigidos internacionalmente, incurrieron en toda una serie de anomalías que las hacían altamente sospechosas.

Entre estas anomalías señalaron la utilización abusiva de los resortes del poder para favorecer a Fujimori, coacciones para inclinar el voto a favor del propio presidente (por ejemplo, en los "comedores populares", en los que se proporciona alimento a gran número de necesitados, se les

advertía a estos últimos que no seguirían recibiendo el sustento si no votaban a Fujimori), el hecho de que, no obstante la libertad de prensa, en realidad todos los medios de comunicación que de una manera u otra estaban controlados por el gobierno favorecían la candidatura fujimoriana, la cual contaba también con las coacciones ejercidas por las fuerzas armadas y la policía nacional.

Ante la gravedad de la situación y más concretamente ante la evidencia de la compra de diputados por Vladimiro Montesinos, factotum de Fujimori, éste regresó a Japón, su país de origen, desde donde dimitió de presidente en noviembre de 2000.

Esta situación política sin precedentes indujo al Congreso peruano a nombrar presidente de la nación a Vicente Paniagua con el encargo de que normalizara las cosas y convocara oportunamente elecciones generales.

Bajo su mandato se depuso oficialmente a Fujimori “por incapacidad moral”, se le inhabilitó para el ejercicio de toda función pública durante diez años, se le ha acusado de numerosos y gravísimos delitos aun sin sustanciar y se ha solicitado a Japón su extradición para juzgarlo en el Perú.

En este mismo orden de cosas pero ya bajo la nueva presidencia de Toledo, el Congreso peruano ha aprobado en este mismo año 2001, por unanimidad, acusarlo de delitos de lesa humanidad por su complicidad en cinco asesinatos perpetrados en 1991 y 50 en 1992, delitos denunciados también poco después por la fiscalía de la nación, a la que en septiembre de este mismo año se unió la corte suprema de justicia al dictar orden de captura contra él por delitos de homicidio calificado, lesiones graves y desaparición forzada de personas.

La corte ha comunicado esa orden de detención a la policía nacional peruana y a la Interpol, organización esta última a la que advierte que “tendrá que ubicar y capturar” a Fujimori en Japón a partir del mes de noviembre de este mismo año.

A pesar de todo ello, Japón se sigue negando a conceder la extradición de Fujimori basado en que éste sigue poseyendo la nacionalidad japonesa.

En conformidad con el compromiso adquirido, Paniagua convocó en abril de 2001 elecciones generales, cuyos resultados obligaron a repetir-

las en junio de ese mismo año por no haber adquirido ninguno de los candidatos la mayoría necesaria para gobernar.

En esta segunda vuelta resultó ganador Alejandro Toledo, del partido Perú Posible, al obtener el 52,61 por ciento de los votos, es decir, 5.500.000.

Los puntos fundamentales de su programa son combatir la pobreza, que afecta a veintiséis millones de peruanos, de los que tres y medio pertenecen al sector de la "extrema pobreza", es decir, que sobreviven con menos de doscientas pesetas al día; luchar contra el paro, sector en el que sólo una de cada ocho personas en edad laboral dispone de trabajo estable; restaurar la credibilidad de las instituciones y negociar con el Club de París la reducción en un veinte por ciento de la deuda externa y, finalmente, hacer desaparecer el terrorismo.

## **PARTIDOS POLITICOS**

### **Bolivia**

La constitución boliviana compendia sus disposiciones sobre los partidos políticos en solamente tres artículos: los números 222, 223 y 224.

Según ella, los bolivianos gozan del derecho a organizarse en partidos políticos, mediante los cuales se ejerce la representación popular, aunque para ello dichos partidos tienen que registrarse y hacer "reconocer" su personalidad por la Corte Nacional Electoral.

Esta misma representación la ejercen también los frentes o coaliciones formados por los partidos, frentes o coaliciones de las que pueden formar parte las agrupaciones representativas de las fuerzas vivas del país con personalidad reconocida.

En estos momentos, el número de partidos políticos bolivianos asciende a 24, algunos de tan larga trayectoria como el trotskista Partido Obrero Revolucionario, fundado en 1935, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (histórico), fundado en 1942, o el Partido Comunista de Bolivia, existente desde 1950.

Por el contrario, otros son de tan reciente creación como Bolivia Independiente, fundado en 1996, Alianza de Renovación Boliviana, creada en 1993, o Movimiento Sin Miedo, existente desde 1999.

Desde el punto de vista ideológico, ya evidente en estas formaciones acabadas de citar, los hay de todas las tendencias políticas: populistas como Conciencia de Patria o Unión Cívica Solidaridad; izquierdistas como Frente Revolucionario de Izquierda o Movimiento de la Izquierda Revolucionaria; conservadores como Acción Democrática Nacionalista; y socialistas como Movimiento hacia el Socialismo.

## **Ecuador**

De manera similar a lo que hace la constitución la boliviana, la ecuatoriana de 1998 sólo dedica tres artículos a los partidos políticos, que son los integrantes de los números 114, 115 y 116, a los que añade un cuarto (el artículo 117) al hablar del estatuto de la oposición.

El documento comienza garantizando a todos los ecuatorianos el derecho a fundarlos y a participar en ellos, los cuales gozarán de la protección del Estado.

Para que un partido político sea reconocido legalmente “deberá sustentar principios doctrinarios que lo individualicen, presentar programas de acción política en consonancia con el sistema democrático, estar organizado en el ámbito nacional y contar con el número de afiliados que exija la ley”.

La mayor o menor pervivencia de un partido o movimiento político la supedita al resultado de las elecciones de manera que quedará automáticamente eliminado del registro nacional aquel que “en las elecciones pluripersonales nacionales sucesivas no obtenga el porcentaje mínimo del cinco por ciento”.

En relación también con las elecciones, se encomienda a una ley especial la fijación de los límites de gastos electorales de cada partido. En este caso, el partido deberá dar cuenta de ello al tribunal supremo electoral.

En lo que se refiere a la propaganda electoral, ésta sólo pueden realizarla a través de los medios de comunicación colectiva durante los cuarenta y cinco días anteriores a la fecha del cierre de la campaña.

Sobre la oposición dice textualmente que “los partidos y movimientos políticos que no participen del gobierno tendrán plenas garantías para ejercer, dentro de la constitución y la ley, una oposición crítica y proponer alternativas sobre políticas gubernamentales”, derecho que estará regulado por ley.

Actualmente son 18 estos partidos o movimientos políticos registrados oficialmente, los más antiguos de los cuales son el Partido Conservador, existente desde 1855, y el Movimiento Socialista Frente Amplio, fundado en 1926, mientras que los más recientes son la Unión Alfarista, creada en 1998, el Movimiento Independiente para una República Auténtica, fundado en 1996, y la Coalición Nacional Republicana, existente desde diez años antes.

Ideológicamente, los hay de extrema izquierda como Alfaro Vive-Carajo, y el Movimiento Popular Democrático; de carácter populista, como el Partido Roldosista Ecuatoriano; de tendencia centrista, como los ya aludidos Partido Conservador y Unión Alfarista, más el Partido Social Cristiano y Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana; de carácter liberal, como el Frente Radical Alfarista y, finalmente, de carácter indigenista, como Nuevo País-Pachakutik.

## Perú

A diferencia de las constituciones boliviana y ecuatoriana, la del Perú de 1993 no le dedica ningún apartado especial a los partidos políticos, sino que se refiere a ellos en dos de los nueve artículos que integran la sección dedicada a especificar los derechos y los deberes políticos de los ciudadanos.

En el primero de ellos (artículo 31), reconoce el derecho de los peruanos a participar en los asuntos públicos interviniendo en los referendums, las iniciativas legislativas, la remoción o revocación de autoridades y las demandas de rendición de cuentas.

Poco después, en el artículo 35, especifica que esos derechos los pueden ejercer a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas en cuanto reflejos de la voluntad popular.

Estas organizaciones no gozarán de personalidad jurídica mientras no se inscriban en el registro correspondiente, su funcionamiento debe ser democrático y sus recursos económicos transparentes.

Con estas condiciones, los partidos podrán tener acceso a los medios de comunicación social propiedad del Estado en forma proporcional a los resultados obtenidos en las últimas elecciones generales.

En estos momentos, el número de partidos políticos autónomos, es decir, que se presentan a las elecciones sin asociarse a ninguno otro, son

44, a los hay que añadir los cuatro asociados bajo la denominación común de Confluencia Socialista y los tres incardinados en Izquierda Unida.

De todos ellos, el más antiguo es el Partido Comunista Peruano, existente desde 1928, y los más recientes Libertad en Democracia Real y Fuerza Democrática, nacidos en 1998.

Casi todos son de tendencia izquierdista más o menos acentuada, con la característica de que dentro de este abanico predominan los de extrema izquierda. En este campo, la excepción está representada por Acción Popular (liberal), Cambio 90, Nueva Mayoría y Perú 2000 (independientes), Partido Popular Cristiano (católico) y Libertad en Democracia Real (protestante).

En este punto llama la atención el poco peso del mundo indígena.

Los partidos que obtuvieron mayor número de votos en las elecciones presidenciales de 1995 fueron Cambio 90, de Alberto Fujimori, que logró el 64,4 por ciento, seguido de Unión por el Perú, con el 21,8 por ciento, mientras que en las del Congreso sobresalieron Cambio 90, que obtuvo 67 escaños, al que siguió Frente Independiente Moralizador, que logró 17.

Prescindiendo de las elecciones celebradas en 2000, por sus comprobadas irregularidades, en la segunda vuelta de las presidenciales de julio de 2001 obtuvo la mayoría absoluta Perú Posible de Alejandro Toledo con el 53,08 por ciento de los votos, al que siguió Alianza Revolucionaria Americana (APRA) de Alán García con el 46,92 por ciento.

## **FUERZAS ARMADAS**

El coronel Alvaro de Arce y Temes ha hecho observar recientemente, en esta misma colección de Cuadernos de Estrategia, que desde 1998 las fuerzas armadas iberoamericanas han iniciado “un periodo delicado de aceptación y subordinación al poder civil, sin perder en muchas repúblicas su mayor o menor influencia”.

A esta afirmación añade que “el regreso de los militares a sus cuarteles representa el final de una época y el comienzo de la redemocratización en Iberoamérica”, lo que ha venido a desembocar en que “las relaciones entre la sociedad civil y la institución militar atraviesan en la actualidad una época distinta a la que habíamos conocido anteriormente”.

Esta triple observación se cumple literalmente en los tres países objeto del presente esbozo.

## **Bolivia**

A diferencia de lo que acontece en Ecuador, la actual constitución boliviana de 1994 distingue perfectamente entre las fuerzas armadas y la policía nacional, cuerpos a los que dedica su propio título por separado.

En el caso de la constitución de Bolivia, sus fuerzas armadas ocupan los artículos 207 a 214, en los que se comienza estableciendo que estas fuerzas están orgánicamente constituidas por el comando en jefe, el ejército, la fuerza aérea y la fuerza naval, cuyos efectivos deben ser fijados por el poder legislativo a propuesta del ejecutivo.

Entre las particularidades que las distinguen cabe destacar la de que constituyen un organismo esencialmente obediente, la de que como tal organismo “no delibera” ni puede realizar ninguna “acción política” y la de que ningún extranjero puede ejercer mando, empleo o cargo administrativo en ellas sin previa autorización del capitán general.

En cuanto al servicio militar, se limita a consignar que todo boliviano está obligado a prestarlo en conformidad con la ley y lo fija en doce meses.

La cifra total de las fuerzas armadas bolivianas asciende en estos momentos a 32.900 miembros, con tendencia a llegar hasta los 35.000, distribuidos en 18.000 miembros del ejército de tierra, 1.700 de la fuerza naval y 3.000 de la fuerza aérea.

Por lo que se refiere a los gastos de defensa, Ramón D. Ortiz los fijaba el año 2000 en la *Revista Española de Defensa* en 232 millones de dólares en 1987, 138 millones en 1992 y 150 millones en 1997, cantidades que representaron el 4,4 por ciento, el 2,2 por ciento y el 1,9 por ciento del PIB, respectivamente.

## **Ecuador**

La constitución ecuatoriana de 1998 engloba a las fuerzas armadas, junto con la policía nacional, en el título dedicado a lo que denomina “Fuerza Pública”, a la que dedica los artículos 183 a 190.

Según ellos, la misión de esta fuerza es conservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del estado y garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico.

Su máxima autoridad es el jefe del estado.

La organización, preparación, determinación de los empleos y control de la misma son puntos regulados por las leyes, razón por la cual la constitución no desciende a ellos.

También sin descender a más detalles declara obligatorio el servicio militar, aunque al mismo tiempo admite la objeción de conciencia, a cuyos mantenedores reserva el cumplimiento de un servicio a la comunidad, prestación que tampoco especifica.

Dentro de este mundo de las fuerzas armadas, el documento se refiere asimismo al Consejo de Seguridad Nacional en cuanto organismo supremo de defensa nacional.

Tras especificar de una manera expresa que estas fuerzas armadas "podrán participar en actividades relacionadas con la defensa nacional", termina advirtiendo que además de ellas "se organizan fuerzas de reserva según las necesidades de la seguridad nacional".

En el año 2000 Ecuador disponía de un total de 57.100 militares en activo (cifra inferior a la de 1997, que fue de 58.000, y casi idéntica a la de 1992, que fue de 57.000), más otros 100.000 en la reserva, modalidad esta última que abarca el período comprendido entre los 18 y los 55 años.

De los 57.100 militares en activo, 50.000 pertenecen al ejército de tierra, 4.100 a la marina y 3.000 al ejército del aire.

El mismo autor aducido anteriormente fija en 347 millones de dólares el presupuesto de defensa ecuatoriano en 1987, en 572 en 1992 y en 746 en 1997, cifras que representaron el 2,7, el 3,5 y el 4,0 por ciento del PIB.

## **Perú**

La actual constitución peruana de 1993 consagra a las fuerzas armadas los artículos 165 a 175, más otro insertado con el número 34 al hablar de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Los primeros comienzan especificando que esas fuerzas están constituidas por el ejército, la marina de guerra y la fuerza aérea, cuyo objetivo primordial es "garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la república", además de ser las responsables del orden interno del país, en conformidad con el artículo 137 de esta misma constitución.

El jefe supremo tanto de estas fuerzas armadas como de la policía nacional es el presidente de la nación.

De la misma manera que otras constituciones iberoamericanas, ésta del Perú deja también constancia expresa de que las fuerzas armadas “no son deliberantes” y de que cada uno de sus sectores dispone de sus respectivas leyes y reglamentos.

A pesar de ello especifica también que los efectivos los fija el ejecutivo, que los recursos tienen que ser aprobados por la ley de presupuestos y que los ascensos están regulados por ley.

El servicio militar los fija en cinco años.

En caso de delitos, los miembros de estas fuerzas armadas gozan del respectivo fuero y deberán ser juzgados en conformidad con el código de justicia militar.

Finalmente, el documento advierte que estas fuerzas son las únicas que pueden disponer y usar armas de guerra.

Con anterioridad a todo ello, es decir, en el ya aludido artículo 34, había advertido que “los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional en actividad no pueden elegir ni ser elegidos”, prohibición que cierra con la coletilla de que fuera de este caso “no existen ni pueden crearse otras inhabilitaciones”.

Según el *International Institute for Strategic Studies*, la cifra actual de miembros de las fuerzas armadas peruanas es de 115.000, de los que 75.000 pertenecen al ejército de tierra, 25.000 a la marina y 15.000 al ejército del aire.

En afirmación de Ramón D. Ortiz, el presupuesto de defensa peruano fue de 4,4 millones de dólares en 1987, de 2,2 en 1992 y de 1,9 en 1997.

## **ORGANIZACIONES CONFLICTIVAS**

Bolivia, Ecuador y Perú han tenido planteado en los últimos tiempos su respectivo problema político-social, los tres de extremada gravedad pero cada uno de ellos con su propia ideología, desarrollo, actividad y duración.

Mientras el de Bolivia entrañó el carácter de una auténtica guerrilla aunque solamente duró un año, en Ecuador se han dado cuatro movimientos guerrilleros más otro indígena de protesta social que acaba de

abocar a un pacto, y el de Perú otros tres grupos terroristas que, aunque ya seriamente debilitados, aun no han acabado de extinguirse.

## **Bolivia**

La organización conflictiva de Bolivia acabada de aludir es anterior al período histórico que estamos analizando e incluso ya ha dejado de existir, pero merecerse recogerse porque ha influido decisivamente en otros movimientos de su misma índole.

Se trata de la guerra de guerrillas iniciada por el médico y político cubano, aunque nacido en Rosario (Argentina), Ernesto "Che" Guevara (1928-1967), quien en el otoño de 1966, tras haber colaborado con Fidel Castro en Cuba, penetró clandestinamente en Bolivia para sembrar en ella sus ideas revolucionarias.

Según Rafael Pardo, se trató de una auténtica guerra de guerrillas inspirada en la actuación de Mao Tse Tung y en el manual del propio Guevara titulado *La guerra de guerrillas*, cuyos principios fundamentales eran estos tres: 1) las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército nacional; 2) para iniciarla no siempre es necesario esperar al momento en el que ya se hayan dado todas las condiciones para iniciar la revolución, por la razón de que el propio foco insurreccional puede cumplirlas; 3) en la América subdesarrollada el terreno más propicio para la lucha armada es el campo y en él debe desarrollarse.

Tras diversas escaramuzas, su pequeña partida de guerrilleros se vio acorralada por las tropas bolivianas, las cuales le dieron muerte en octubre de 1967, siendo presidente de la nación el general René Barrientos Ortuño.

Desde entonces hasta ahora no ha vuelto a plantearse en Bolivia ningún otro movimiento subversivo de esta índole porque, como dice también Rafael Pardo, "el estancamiento de las guerrillas rurales en Colombia y Guatemala, su derrota en Bolivia y Venezuela y la muerte en combate de líderes como Guevara o Camilo Torres trajeron una especie de desencanto con ellas a finales de los sesenta".

## **Ecuador**

En Ecuador han surgido recientemente una organización de carácter claramente terrorista, tres con la apariencia de partidos políticos pero que

en realidad son grupos guerrilleros y otra simplemente conflictiva debido a sus exigencias y al modo de plantearlas, aunque en alguna ocasión ha acudido también a las armas.

La primera se autodenomina Alfaro Vive y toma su nombre de Eloy Alfaro (1842-1912), general y político ecuatoriano que luchó denodadamente contra el régimen de Garía Moreno y sus sucesores por su carácter de instauradores y defensores del liberalismo ecuatoriano.

En afirmación de Pardo, el movimiento, al igual que el M-19 en Colombia y el Túpac Amaru en el Perú, representa ideológicamente una fase de guerrilla urbana menos dogmática y menos comprometida con el marxismo que la del "Che" Guevara.

Entre los grupos guerrilleros con apariencia de partidos políticos y con actividad terrorista solamente esporádica figuran los Montoneros Patria Libre, el Partido Maoísta Comunista "Punca Inti" y los Grupos de Combatientes Populares.

Al tercer grupo pertenece la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, movimiento indígena surgido en la década de 1970 con el objetivo de aunar la lucha de las comunidades indígenas por el reconocimiento de su cultura, de sus derechos y de la propiedad de sus tierras, exigencias que en ocasiones ha defendido con manifestaciones violentas como ya aludidas anteriormente al hablar del ordenamiento constitucional y de los presidentes de la república.

Además de numerosas y concurridísimas manifestaciones más o menos pacíficas, algunas de ellas ya aludidas anteriormente al hablar del ordenamiento constitucional, la Confederación ha mantenido también enfrentamientos armados con el ejército nacional, el más sonado de los cuales fue mantenido el 5 de febrero de 2001, en el cual perdieron la vida en la provincia de Napo tres soldados y otros nueve resultaron heridos.

El hecho provocó la supresión del diálogo que en esos momentos iban a mantener el gobierno y el líder de la organización, Antonio Vargas, así como la declaración del estado de emergencia por parte del presidente Noboa, con la consiguiente suspensión del derecho de asociación y de reunión.

El encuentro terminó celebrándose el día 7 de ese mismo mes y se cerró con la firma de un acuerdo para poner fin al que los mismos firmantes denominan un "levantamiento".

El documento establece, entre otras medidas, una reducción del veinte por ciento en el precio de la bombona de gas de uso doméstico, con lo que pasaría a costar de dos a 1,60 dólares, y la congelación del precio de la gasolina, excepto el de la super, aunque podría ser revisado.

Además, se descarta la introducción del keroseno en el mercado como alternativa para los sectores económicos más débiles.

Estas negociaciones se venían celebrando desde marzo de 2000, fecha en la que se había designado una comisión para que encontrara una salida al problema de las exigencias indígenas, entre las que figuraba también la liberación de sus presos.

A pesar de estas conversaciones, y no obstante el acuerdo de febrero de 2001, la Confederación organizó nuevas manifestaciones, entre las que sobresalió el encierro de unos cinco mil manifestantes en la Universidad Salesiana de Quito.

Estos últimos, junto con los treinta y cinco declarados en huelga de hambre, reclamaron la revisión de las fuertes medidas impuestas en el precio del gas doméstico, combustible y transporte público, así como la supresión de la "dolarización" de la economía y su sustitución por una moneda nacional.

## **Perú**

En Perú siguen subsistiendo actualmente, aunque debilitadas en relación con tiempos anteriores, tres organizaciones terroristas de ya larga trayectoria: Sendero Luminoso, Sendero Rojo y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Sendero Luminoso es una organización terrorista fundada en 1970 por Abimael Guzmán como movimiento político y clandestino pero inerte, de manera que no inició la lucha armada hasta 1980.

Cultiva una ideología de índole maoísta encaminada a modificar las estructuras de la población rural mediante el refuerzo del quechua y la introducción de una planificación económica que elimine los excedentes alimenticios, recurriendo en caso necesario incluso a la fuerza tanto contra los campesinos como contra las autoridades que se opongan a ello.

El sistema empleado para conseguir estos objetivos ha causado ya más de 30.000 muertos y más de 20.000 millones de pérdidas.

La organización estuvo a punto de desaparecer en 1992 como consecuencia de la detención de su fundador y de otros siete dirigentes, pero volvió a intensificar su actividad en 1995, lo que condujo al apresamiento de su dirigente número dos: Margie Clavo Peralta, cuyo sustituto, Domingo Quintero, fue detenido también en 1998.

El último golpe de especial importancia se lo asestó en julio de 1999 una operación militar en la que intervinieron 1.500 soldados, lo que condujo a la captura del entonces líder máximo de la banda, Oscar Ramírez Durand.

Esta operación, llevada a cabo en una región del este del país próxima a Jauja, dejó a la organización extremadamente debilitada pero sin conseguir su total desaparición, como lo demuestra el hecho de que en abril de 2001 haya reaparecido una columna de treinta senderistas que han asesinado a los miembros de un destacamento militar emplazado en la amazonía.

Por su parte, y en ese mismo mes de abril, los senderistas de las cárceles peruanas de Castro, Chorrillos y Yarumayo se han declarado en huelga de hambre en solidaridad con Abimael Guzmán, el cual protesta contra los juicios practicados a sus seguidores por los tribunales militares y contra la pena de cadena perpetua a la que él mismo está condenado.

Resistente a desaparecer definitivamente, la organización perpetró en mayo de 2001 un nuevo atentado en el centro de Lima con el resultado de seis heridos, lo que ha hecho temer a algunos que se reanude la intensa actividad terrorista de antaño, aunque otros interpretan la acción como un acto muy aislado difícil de repetirse porque fue obra de un solo terrorista y choca contra el sentir de toda la ciudadanía y de los partidos políticos.

Ya a finales de este mismo año 2000, en septiembre concretamente, el presidente Toledo anunció que volverá a restablecer las bases militares emplazadas hace algún tiempo en las zonas del interior del país en las que grupos aislados de Sendero siguen desplegando alguna actividad.

Sin embargo, el mismo Toledo añadió que la decisión de su gobierno de acabar con el terrorismo no se limita a las acciones policiales y militares, sino que abarcará también la aplicación "con agresividad" de una política de grandes inversiones en las zonas donde los terroristas aun pueden captar seguidores.

Sendero Rojo es un sector disidente del anterior, fundado con la misma ideología en la década de los noventa por Filomeno Cerrón Cardoso (alias comandante Artemio).

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que toma su nombre de dos dirigentes indígenas que en el Perú se insurreccionaron contra España, uno en el siglo XVI y otro en el XVIII, es otro movimiento terrorista fundado en 1984 por Víctor Polay Campos (alias comandante Rolando), detenido en 1989, fugado en 1990 y detenido de nuevo en 1992, fecha en la que se llegó a considerar prácticamente desarticulado tras la detención de sus principales dirigentes.

Sin embargo y contra todo pronóstico, basado económicamente en la coca, reapareció en 1995 con una operación en la que murieron doce militares, veintiún campesinos y diecinueve terroristas, lo que a su vez condujo a la detención en Lima de treinta y cinco miembros de la organización, los cuales disponían de un gran arsenal de armas.

Su acción más llamativa ha sido la ocupación, el día 17 de diciembre de 1996, de la residencia del embajador de Japón en Lima, en cuyo interior retuvieron a las ochocientas personas que participaban en una reunión oficial.

Tras largas negociaciones y peripecias, el problema desapareció el 22 de abril de 1997, al asaltar inopinadamente la residencia un nutrido grupo de fuerzas gubernamentales especiales que actuaron bajo la supervisión personal del presidente de la república, Alberto Fujimori, de origen japonés.

Ultimamente, en abril de 2001, miembros de esta misma organización terrorista han colocado varios explosivos en Lima, descubiertos oportunamente por la policía.

## **ECONOMIA**

Por aducir solamente dos ejemplos, en una recopilación de datos tan detallada como los que publica la anual *South America, Central America and the Caribbean* y, en menor medida, el *Anuario Iberoamericano* de la Agencia Efe, se encuentran exhaustivos cuadros estadísticos sobre todos los aspectos económicos de los países iberoamericanos.

A base de ellos se puede conocer la evolución cuántica anual de la agricultura, bancos, riqueza forestal, comercio exterior, finanzas, industria y comercio, minas, transportes y turismo.

Por ser impropios de este lugar, aquí se prescindirá de esos datos para reducir la alusión a la situación y evolución económica de Bolivia, Ecuador

y Perú a esbozar el contenido económico de sus respectivas constituciones y a recoger las cifras de los indicadores económicos básicos que ofrece la primera de las obras citadas anteriormente.

## Bolivia

La constitución boliviana de 1994 aborda el tema de la economía insertándolo dentro de los regímenes especiales, entre los que figuran también los de índole social, familiar, cultural y militar.

En el campo de lo propiamente económico distingue entre el régimen económico y financiero (artículos 132-155) y el régimen agrario y campesino (artículos 165-176).

En el primero incluye, además de algunas disposiciones generales, normas relativas a los bienes nacionales, a la política económica del Estado y a las rentas y presupuestos, mientras que en el segundo legisla sobre la propiedad agraria, la prohibición de los latifundios, la colonización, la formación cultural de los campesinos y especialmente sobre los derechos agrarios de los pueblos indígenas.

Los principales indicadores económicos básicos de Bolivia, según la CEPAL, son éstos:

Años	1998	1999	2000
	<i>Tasas de variación anual</i>		
Producto interno bruto.....	5,5	0,6	2,0
Precios al consumidor.....	4,4	3,1	3,8
Salario real.....	3,9	6,3.	—
Dinero (M1).....	10,0	3,7	3,1
Tipo de cambio real efectivo.....	- 2,6	- 0,2	2,9
Relación del intercambio.....	- 4,9	- 0,1	2,0
		<i>Porcentajes</i>	
Tasa de desempleo urbano.....	4,1	6,1	—
Resultado fiscal /PIB.....	- 4,0	- 3,9	- 4,0
Tasa de interés real pasiva.....	- 4,8	9,9	6,0
Tasa de interés real activa.....	30,7	32,5	30,1

Años	1998	1999	2000
	Millones de dólares		
Exportaciones de bienes y servicios .	1.355	1.310	1.445
Importaciones " " .....	2.200	1.989	2.095
Saldo en cuenta corriente .....	- 667	- 557	600
Cuenta de capital y financiera.....	778	515	365
Balanza global .....	- 101	- 42	- 235

A estas cifras añadamos, tomándolas de *Actualidad Iberoamericana*, que en enero de 2000, la deuda externa de Bolivia era de 3.700 millones de dólares, cifra que descendió a 2.000 millones tras la aplicación de las medidas previstas por organismos internacionales y que mientras en abril de 2001 la tasa de inflación fue del 0,21 por ciento y en el siguiente mes de julio del 1,20, en los últimos doce meses había sido del 3,17 por ciento.

## Ecuador

La constitución ecuatoriana de 1998 inserta el tema de la economía en dos apartados distintos: el del trabajo y del sistema económico propiamente dicho.

El del trabajo, por considerar a éste como un derecho y un deber simultáneamente, lo aborda en el título dedicado a los derechos económicos, sociales y culturales, en el que ocupa el amplísimo artículo 35 y el 36, cuyo enfoque es por lo mismo más jurídico que económico, aunque éste tampoco falte del todo.

Como es lógico, este último aspecto es el que predomina en la sección dedicada al sistema económico, en cuyos treinta artículos (números 242 a 271) legisla largamente sobre principios generales, planificación económica y social, régimen tributario, presupuesto, banco central, régimen agropecuario e inversión.

Los principales indicadores económicos básicos de Ecuador, según la CEPAL, son como siguen:

Años	1998	1999	2000
	<i>Tasas de variación anual</i>		
Producto interno bruto .....	0,4	- 7,3	2,0
Precios al consumidor .....	43,4	60,7	96,6
Salario mínimo real .....	- 7,2	- 10,7	4,0
Dinero (M1) .....	34,8	88,6	—
Tipo de cambio real efectivo .....	3,8	38,7	18,6
Relación del intercambio .....	11,0	6,7	14,3
		<i>Porcentajes</i>	
Tasa de desempleo urbano .....	11,5	15,1	4,7
Resultado fiscal/PIB .....	- 5,6	- 4,6	0,0
Tasa de interés real pasiva .....	2,6	- 2,0	- 43,0
Tasa de interés real activa .....	10,3	7,9	- 38,6
		<i>Millones de dólares</i>	
Exportaciones de bienes y servicios..	5.007	5.264	5.845
Importaciones de bienes y servicios..	6.409	3.761	4.165
Saldo en cuenta corriente .....	- 2.169	956	750
Cuenta de capital y financiera .....	1.335	- 1.847	- 950
Balanza global .....	- 834	- 891	- 200

En cuanto al año 2001, la tasa de inflación ha sido del 0,21 por ciento en abril, del 0,24 en julio y del 30,42 por ciento en los últimos doce meses.

Desde el punto de vista económico, Ecuador ofrece la particularidad de que el día 1 de marzo de 2000, tras una propuesta del presidente de república, Jalil Mahuad, de comienzos de enero, el parlamento ecuato-

riano aprobó la denominada ley de transformación económica, la cual le señalaba al banco central un plazo de doce meses para canjear la moneda nacional en circulación a razón de 25.000 sucres por dólar (a finales de 1999 su cotización no superaba los 16.000) sin poder emitir billetes ni bonos monetarios, aunque se le facultaba para acuñar moneda fraccionaria.

El siguiente día 1 de abril comenzó a circular el dólar como moneda vigente en todas las transacciones, lo que supuso el abandono del sucre como moneda nacional, razón por la cual el banco central inyectó algo más de cien millones de dólares al sistema financiero ecuatoriano a pesar de que hubieran sido necesarios cuatrocientos millones para canjear la cantidad circulante en sucres.

Este proceso de dolarización, cuyo plazo debería haber expirado el 9 de marzo de 2001, finalizó en realidad el día 18 de junio de este mismo año debido a la ampliación efectuada en este sentido por el presidente Noboa.

## **Perú**

Con anterioridad a la actual constitución ecuatoriana de 1998, ya la peruana de 1993, todavía vigente, se había ocupado de la economía, con la circunstancia de que lo hace de una manera que parece haber sido la inspiradora de la de Ecuador, tanto en su extensión como en su enfoque y el contenido.

Así, esta del Perú habla también del trabajo, al que incluye, a lo largo de los artículos 22 a 29, entre los derechos sociales y económicos.

Posteriormente le dedica también un título especial al régimen económico, en el que a lo largo de veinticinco artículos (números, 58 a 89) legisla sobre principios generales, ambiente y recursos naturales, propiedad, régimen tributario y "presupuestal", moneda y banca, régimen agrario y de las comunidades agrarias y campesinas, tema este último que la de Ecuador había tocado en los artículos 83 a 85 en cuanto uno de los derechos colectivos de los ecuatorianos.

Según la CEPAL, estos son los indicadores económicos básicos de Perú:

Años	1998	1999	2000
	<i>Tasas de variación anual</i>		
Producto interno bruto.....	- 0,4	1,4	4,0
Precios al consumidor.....	6,0	3,7	4,0
Salario real.....	- 1,9	- 2,2	- 0,7
Dinero (M1).....	0,5	12,8	- 1,0
Tipo de cambio real efectivo.....	2,1	8,8	- 0,8
Relación del intercambio.....	- 13,1	-7,1	- 0,9
		<i>Porcentajes</i>	
Tasa de desempleo urbano.....	8,4	9,1	10,3
Resultado fiscal/PIB.....	- 1,0.	- 3,0	- 2,7
Tasa de interés real pasiva.....	3,4	7,9	5,3
Tasa de interés real activa.....	23,6	30,3	24,9
		<i>Millones de dólares</i>	
Exportaciones de bienes y servicios	7.505	7.635	8.630
Importaciones de bienes y servicio..	10.563.	8.851	9.525
Saldo en cuenta corriente.....	- 3.634	- 1.817	- 1.580
Cuenta de capital y financiera.....	2.264	1.124	1.695
Balanza global.....	1.370	- 793	115

Por lo que se refiere al presente año 2001, cabe añadir que la tasa de inflación ha sido del 0,42 por ciento en abril, del 0,17 por ciento en julio y del 2,16 la de los últimos doce meses.

## LITIGIOS FRONTERIZOS

### Bolivia-Chile

A causa de la denominada segunda guerra del Pacífico (1879-1883), mantenida por Chile contra Bolivia y Perú por razones comerciales, Bolivia

perdió en 1880 su salida al mar, problema que desde entonces ha tratado de solucionar en repetidas ocasiones, pero siempre infructuosamente.

El penúltimo de los intentos en este sentido lo realizó en 1974 en unas negociaciones que llegaron a considerarse “muy fructíferas” porque estuvieron a punto de conseguir el “acceso” a la costa aunque sin soberanía sobre el territorio de paso a ella.

Fracasadas estas negociaciones, Bolivia rompió las relaciones diplomáticas con Chile (no las comerciales), en 1977, a pesar de lo cual en 1978 volvió a negociar el problema, aunque de nuevo sin fruto.

Finalmente, en febrero de 2000, aprovechando la celebración de un congreso internacional, intentó de nuevo, ahora en Portugal, y otra vez infructuosamente, conseguir “el libre tránsito, acceso y uso de puertos chilenos.... y limar las diferencias existentes por el uso de las aguas del río Silela”.

## **Ecuador-Perú**

Ha sido últimamente cuando se ha puesto fin, al menos de momento, a un prolongadísimo litigio fronterizo sobre un territorio de 72 kilómetros mantenido por Ecuador y Perú desde 1854, fecha en la que, tras un enfrentamiento armado, el primero de estos dos países cedió al segundo los territorios amazónicos de Tumbes, Jaén y Maynas.

Los enfrentamientos se siguieron manteniendo en diversas ocasiones hasta que en 1942 ambos países firmaron la paz en el denominado protocolo de Río de Janeiro, el cual sin embargo, a pesar de estar garantizado por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, no pudo impedir el resurgimiento de la guerra en 1950 y 1995.

En este último año, el presidente ecuatoriano, además de decretar el estado de emergencia y la movilización general, llegó a importar clandestinamente de Argentina (según se ha sabido ahora) 75 toneladas de armas, las que no llegó a necesitar de momento porque en marzo de ese mismo se firmó la paz en Montevideo.

Con posterioridad a este enfrentamiento, en 1996 y 1997, ambos países negociaron una solución al problema, pero en 1998 un pelotón de 300 soldados ecuatorianos penetró en la zona desmilitarizada acabada de establecerse en cuya virtud ambas tropas estarían separadas por una franja de entre doce y quince kilómetros.

Mediante nuevas negociaciones a finales de ese año se llegó al acuerdo de Brasilia (garantizado, entre otros, por España), en el que se estipuló que ambos países retiraran sus tropas del territorio en litigio, integradas por 588 soldados peruanos y 547 ecuatorianos, acuerdo que en 1999 fue ratificado por una misión de observadores y que poco después se transformó en un tratado de paz entre ambos países.

## **Perú-Chile**

El triunfo de Chile en la ya aludida segunda guerra del Pacífico contra Bolivia y Perú privó a este último país de su provincia de Tarapacá.

Aunque la devolución de este territorio a Perú tuvo lugar en 1929 mediante el tratado de Rada-Figueroa, el presidente peruano, Alberto Fujimori, quiso adelantarse al posible resurgimiento de nuevos litigios fronterizos con Chile firmando con este país en 1998 un nuevo tratado de paz.

## **RELACIONES OFICIALES CON ESPAÑA**

### **Bolivia**

Las relaciones oficiales entre España y Bolivia se concretaron en 1998 en doce iniciativas, cifra que descendió a tres en 1999 y que volvió a ascender a doce en 2000.

Entre las de 1999 figura la concesión por España a Bolivia de 487.106.510 dólares en concepto de ayuda al desarrollo.

Las del año 2000 fueron, en el terreno político y diplomático, la visita de los reyes españoles a Bolivia del 15 al 18 de julio, la reunión de la comisión hispano-boliviana y la ratificación del convenio de doble nacionalidad de 1964, convenio que, según el embajador y analista político Tomás Lozano Ecribano, hay que encuadrarlo, junto con el de Ecuador de esa misma fecha, con el de Perú de 1959.

En el campo jurídico, la ratificación en La Paz del convenio ya existente entre ambos países sobre asistencia judicial.

En lo económico, la condonación por España del "servicio de la deuda" boliviana y la concesión de estos cinco créditos, valorados en dólares: 2.795.500 para la electrificación de escuelas rurales, 930.611,22

para financiar el suministro de "luminarias", 3.594.210, 32 para la financiación de equipos médicos, 446.637,06 para un sistema móvil de salud y 873.784,81 para proyectos de electrificación.

En el año 2000 España renovó con Ecuador el régimen de equivalencia de estudios correspondientes a educación primaria y bachillerato.

## **Ecuador**

Las iniciativas oficiales entre Ecuador y España sumaron la cifra de ocho en 1998 y la de once tanto en 1999 como en 2000.

Respecto de 1999, cabe observar que en junio visitó Ecuador el presidente del gobierno español, José M., Aznar, y que Ecuador recibió ese año 390.461.469 dólares en concepto de ayuda al desarrollo.

Entre las relaciones del año 2000 figuran la visita de los reyes españoles a Ecuador en julio, la visita del presidente ecuatoriano, Gustavo Noboa, a España en ese mismo mes, un acuerdo bilateral sobre tráfico y consumo de estupefacientes y materias similares, otro sobre el tratado general de cooperación y amistad, la modificación del acuerdo de cooperación cultural de 1975 y del convenio de doble nacionalidad de 1964 (como se hizo también con el de Bolivia), más la doble visita a España del ministro ecuatoriano de Asuntos Exteriores, en julio y en octubre.

Ya en 2001, además del régimen de equivalencia de estudios de educación secundaria y bachillerato, como en el caso de Bolivia, España trató de solucionar en enero el problema de los numerosos inmigrantes ecuatorianos residentes ilegalmente en España ofreciéndoles la posibilidad de legalizar su situación viajando de nuevo a su patria, a costa del gobierno español, para regresar con la necesaria documentación.

Esta solución transitoria fue sustituida en mayo por un acuerdo entre España y Ecuador "relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios", en el que se estipula que la embajada de España en Quito comunique al gobierno ecuatoriano las necesidades de trabajadores que hay en España y que Ecuador informe a las autoridades españolas de las ofertas de trabajo que se hayan recibido de empresarios españoles, tras lo cual una comisión de selección hispano-ecuatoriana escogerá a los que vayan a trasladarse a España.

Los seleccionados firmarán un contrato de trabajo y recibirán la documentación necesaria para realizar el viaje.

Además de la especificación de estos trámites, el acuerdo detalla también los derechos y condiciones laborales y sociales de estos trabajadores migrantes, a lo que añade una serie de disposiciones especiales sobre trabajadores de temporada y otra sobre la aplicación y coordinación del presente acuerdo.

## **Perú**

Las relaciones oficiales entre Perú y España en 1998 ascendieron a trece, cifra que ascendió a quince en 1999 y a 24 en 2000.

En 1999 ambos países realizaron un proyecto conjunto a base de iniciativas de cine, exposiciones y ciclos musicales y culturales, independientemente de que Perú creó catorce empresas con ayuda española, la cual ascendió a 1.010.652.287 dólares en concepto de ayuda al desarrollo.

Durante el año 2000 ambos países firmaron un acuerdo sobre la recíproca supresión de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios especiales, el gobierno español puso en práctica en Europa y en España diversas iniciativas relacionadas con las elecciones peruanas de 2000 y luego con la dimisión del presidente peruano, Alberto Fujimori, el vicepresidente del gobierno español, Mariano Rajoy, visitó oficialmente Perú, mientras que el primer ministro peruano visitó también oficialmente España, como lo haría asimismo el entonces opositor y hoy presidente de Perú, Alejandro Toledo.

En el año 2000, España y Perú han firmado el acuerdo sobre convalidación de segunda enseñanza y bachillerato, lo mismo que lo han hecho también Bolivia y Ecuador.

## **PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Con miras al futuro de cada uno de los tres países objeto de las presentes páginas nada mejor que recoger las conclusiones a las que ha llegado el profesor Tomás Calvo Buezas a base de los resultados de la encuesta escolar iberoamericana realizada bajo su dirección en 1993 y 1994, en las que se consultó a un total de 43.816 escolares de ambos sexos, adolescentes y jóvenes, de ellos, 2.180 en Bolivia, 2.049 en Ecuador y 3.110 en Perú.

## Confianza en las instituciones

<i>Institución</i>	<i>Bolivia</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Perú</i>	<i>Media Iberoam.</i>
Iglesia católica .....	59,5	70,9	73,7	63,6
Ejército y policía.....	10,3	25,3	20,7	16,3
Judicatura .....	6,4	7,3	7,3	10,5
Gobierno .....	8,3	8,4	14,8	10,0
Parlamento.....	4,9	3,2	5,8	5,4
Partidos políticos .....	2,8	2,2	5,4	2,9
Inst. públicas .....	31,9	2,5	25,8	30,9

## Tendencias políticas preferidas

Nacionalista .....	18,9	13,6	22,3
Conservadora .....	8,5	9,1	8,8
Centro liberal .....	6,3	4,7	9,5
Socialista .....	11,7	13,0	7,8
Dictadura .....	3,7	5,7	6,5
Comunista .....	7,1	4,4	3,8
Ninguna .....	37,6	42,2	35,2

## BIBLIOGRAFIA

*Actividades, textos y documentos de la política exterior de España*, edición del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1997-2000.

*Actualidad Iberoamericana* (revista mensual), Madrid 1995-2001.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Naciones Unidas), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile 2000.

ARCE Y TEMES, ALVARO DE: *"Democracia y fuerzas armadas en Iberoamérica (1898-1998): concepción de la institución militar"* en *"Las nuevas Españas del 98"*, Madrid 1998, 135-155 (Cuadernos de Estrategia, vol. 97).

ID., *"Las fuerzas armadas y los procesos de cambio democrático en Iberoamérica (1977-1898)"*, en *"La recuperación de la memoria histórica: el nuevo modelo de democracia en Iberoamérica y España al cabo del siglo xx"*, Madrid 1999, 43-80 (Cuadernos de Estrategia, vol. 102).

ID., *"Introducción al estudio de las relaciones entre civiles y militares en Iberoamérica al comienzo del siglo xxi"*, en *"Aportaciones a la relación sociedad-fuerzas armadas en Iberoamérica"*, Madrid 2001, 25-50.

AGENCIA EFE, *Anuario Iberoamericano*, Madrid 1995-2001.

CALVO BUEZAS, TOMÁS: *"La educación en valores solidarios como fundamento de las democracias del siglo xx"*, en *"La recuperación de la memoria histórica: el nuevo modelo de democracia en Iberoamérica y España al cabo del siglo xx"*, Madrid 1999, 183-203 (Cuadernos de Estrategia, vol. 102).

*Constitución política de Bolivia de 1967 con las reformas de 1994.*

*Constitución política de la República de Ecuador, 1998.*

*Constitución política del Perú, 1993.*

*La cooperación española en el Perú, 1996-1998*, Madrid 1998.

LOZANO ESCRIBANO, TOMÁS: *"Hacia una supranacionalidad iberoamericana: la doble nacionalidad entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana"*, en *"Estrategia y futuro. La paz y seguridad en la Comunidad Iberoamericana"*, Madrid 1996, 243-266 (Cuadernos de Estrategia, vol. 86).

ORTIZ, RAMÓN D.: *"Las mil caras de América Latina"*, en *Revista española de defensa*, vol. 13, nro. 14 (Madrid 2000) 40-51.

PARDO RUEDA, RAFAEL: *"Nueva seguridad para América Latina"*, Bogotá 1999.

*Programa de cooperación hispano-peruana. Informe de evaluación*, Madrid 1999.

*South America, Central America and the Caribbean*, Londres 2001.

*The military balance, 1999-2000*, Oxford 2000 (The International Institute for strategic Studies).

*Strategic Survey, 1999-2000*, Oxford 2000. (The International Institute for strategic Studies).